



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

señor mayor del Ayuntamiento de esta villa y
M^{de} la Ciudad de Lorca doy fe que en el Cavildo cele
brado en el día de la fecha en vista del oficio que an
tecede se acordó lo siguiente

Auendo

se vio en este Ayuntamiento un oficio de la Ciu
dad de Orihuela dirixido a que se publiquen en
esta los abastos de carnes para aquel veunda
rio que deben principiar en el primer día de Pas
qua de Resurreccion del año proximo venidero
en cuya inteligencia Acordo: se publiquen dichos
abastos en los sitios acostumbrados y se avise
añ adicho Ayuntamiento

Corresponde a la letra consu Dixinal q^e queda
en el Capitulax corriente a que me remito y en
se de ello pongo el jor presente que firmo en es
ta dicha Ciudad de Lorca en veinte y un dias
del mes de octubre de mil ochocientos diez

Publicar En Lorca en veinte y seis del expresado mes y año

